



Buenos Aires, 24 de febrero de 2022

Acuerdo entre APJ GAS y TGN por aumento salarial y remanentes por inflación. Reiniciamos negociaciones en abril

De acuerdo a lo acordado en la última paritaria, las partes reanudamos negociaciones para acordar el aumento salarial del último tramo del ejercicio actual en el marco del ascenso inflacionario que estamos transitando sin solución de continuidad.

APJ GAS y TGN llegamos a un acuerdo que llevaba implícito el reconocimiento de la inflación enero-diciembre 2021 y la actualización por el mismo porcentaje del pago de la Bonificación Anual y el Día del Trabajador/a de la Industria del Gas Natural. El acuerdo arribado contempla los siguientes puntos:

- *Aumento del 2,9% sobre todos los rubros a partir de febrero 2022.*
- *Pago del mismo porcentaje remanente sobre lo cobrado el 10 de enero 2022 en concepto de Bonificación Anual a abonarse con los haberes febrero 2022 (en caso de no llegar a tiempo, se liquidará por complementaria el viernes 4/3/22)*
- *Aumento del 2,5% (ya pactado) sobre todos los rubros a partir de marzo 2022 con el que se alcanzará el 50,9%, equivalente a la inflación de 2021.*
- *Adelantar el pago del Día del Trabajador/a de la Industria del Gas Natural para el viernes 4/3/22, que tendrá su aumento del 50,9% respecto a lo cobrado el año anterior.*
- *Reanudar las negociaciones paritarias a partir de abril 2022 a efectos de definir la pauta salarial del nuevo período y continuar discutiendo los puntos solicitados que aún no tuvieran resolución.*

La APJ GAS sostiene que este nuevo acuerdo implica un piso salarial que nos pone en mejores condiciones para comenzar la nueva paritaria. En principio, el mes de enero arrojó un índice de inflación del 3,9% pero el rubro alimentos y bebidas aumentó un 4,9%, elementos de higiene personal un 4,3%, servicios de telefonía e internet un 7,5%, salud un 4,1% y cultura y recreación un 4,2%. Es decir, que la inflación núcleo (que se lleva gran parte de nuestro salario) es mayor al promedio admitido por el Indec.

El presente acuerdo es un piso, la inflación reinante un indicio y las proyecciones para febrero y marzo un signo de alerta que implican alcanzar un mayor grado de unidad y organización para enfrentar el aumento del costo de vida y el impacto corrosivo sobre nuestros salarios.

Los APJ GAS y los trabajadores/as de la industria del gas natural defenderemos nuestra calidad de vida con organización y datos en la mano que avalarán nuestros reclamos genuinos.





APJGas

Asociación de Personal Jerárquico
de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines

Personería Gremial 397 - Adherida a FeTERA-CTA

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

Sede legal: Av. Córdoba 1530, Piso 9, oficina 26, CP: C1055AAA, CABA.
Sede gremial: Sarmiento 1426, Cuerpo 1, Piso 1, CP: C1042AAB. Teléfono: (011) 4371-6036

Correo electrónico: prensa_apjgas@yahoo.com.ar

